

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A. .

1. ANTECEDENTES.- La compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) CIA. LTADA, transformada en SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, el 14 de junio de 1979, aprobada mediante Resolución No. 7330 de 6 de febrero de 1980, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de abril de 1980.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma del estatuto social de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A. otorgada el 3 de Febrero de 2011 ante el Notario Vigésimo de Guayaquil, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001087.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor GUNTHER RAMON SONNENHOLZNER SPER en su calidad de Gerente General, de la compañía, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
4. CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.001087 de 04 de marzo de 2011 aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil y la reforma del estatuto social de SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, **por tres días consecutivos**, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de domicilio referido, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

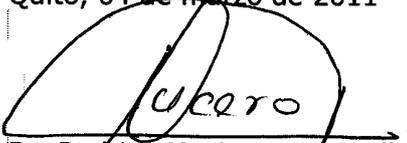
\$. f .

EXTRACTO

En virtud de la referida escritura, la compañía reforma, entre otros, los artículos Primero, Segundo y cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será en la ciudad de Guayaquil,..."

Quito, 04 de marzo de 2011



Dr. Rodrigo Xavier Lucero Villarreal.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

 RBF/
EXP. 24793
Tr. 01.1.11.000155

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.